



Listas de aceptación de reciclaje: Actualización del 6 de Marzo de 2023

Durante la reunión del Consejo de Reciclaje de Oregon del 18 de agosto de 2022, el Departamento de Calidad Ambiental (Department of Environmental Quality, DEQ) presentó las recomendaciones iniciales con respecto a los materiales para que se incluyan en dos listas diferentes de aceptación de reciclaje: una para los gobiernos locales y otra para las organizaciones de responsabilidad del productor (Producer responsibility organization, PRO). El Consejo realizó consultas sobre estas listas en agosto, octubre y diciembre de 2022. Estas listas se establecerán mediante norma administrativa en 2023 y definirán los materiales que los gobiernos locales y las PRO deben recolectar para su reciclaje.

DEQ recomienda a los gobiernos locales que realicen la recolección de los siguientes materiales en virtud de sus obligaciones de Oportunidad de reciclar:

Listo uniforme de recolección en todo el estado.

Para recolección en los depósitos y en ruta, y aptos para la recolección mixta

<p>Cartón corrugado (sin recubrimiento y con recubrimiento compatible con el reciclaje; las cajas de pizza limpias son adecuadas)</p>		<p>Todo el papel madera (bolsas de papel marrón, sobres de correo)</p>	
<p>Envases de cartón (por ejemplo, cajas de cereales, galletas y medicamentos)</p>		<p>Envases de celulosa moldeada (por ejemplo, cajas de huevos, pero no vajilla ni macetas)</p>	
<p>Envases de cartón con revestimiento de polietileno (por ejemplo, caja de cartón de leche), caja de cartón aséptica y vasos de papel con revestimiento de polietileno</p>		<p>Pañuelos desechables utilizados como envase (no el papel facial o sanitario)</p>	

<p>Papel de regalo no metalizado (no los lazos o moños)</p>		<p>Papel de oficina de alta calidad (por ejemplo, de libro de contabilidad blanco y de color)</p>	
<p>Periódicos/papel periódico</p>		<p>Revistas, catálogos y papel satinado similar</p>	
<p>Guías telefónicas</p>		<p>Otros papeles de impresión y escritura (por ejemplo, sobres, "correo basura", tarjetas)</p>	
<p>Libros de bolsillo</p>		<p>Latas de aluminio para alimentos y bebidas</p>	
<p>Latas de acero, incluidas las latas de pintura vacías/secas</p>		<p>Chatarra de menos de 10 libras de peso y 18 pulgadas de longitud; excluyendo los artículos afilados y los artículos que se pueden enredar (por ejemplo, cadenas de bicicleta, alambre)</p>	
<p>"Latas" de papel con extremos metálicos (por ejemplo, las latas de refrigerios y café)</p>		<p>Botellas y jarras de plástico, de 6 onzas o más, hechas de PET transparente (n.º 1), HDPE natural o de color (n.º 2) o polietileno de baja densidad (LDPE) (n.º 4), o polipropileno transparente o de color (n.º 5) (las tapas son aceptables si están enroscadas)</p>	

<p>Recipientes de plástico (por ejemplo, de requesón), de 6 onzas o más, hechos de PET (n.º 1), HDPE (n.º 2), LDPE (n.º 4) o polipropileno (n.º 5)</p>		<p>Envases de vivero (para plantas): solo de HDPE (n.º 2) y PP (n.º 5)</p>	
<p>Cubos de plástico, cubetas, contenedores de almacenamiento y otros envases de plástico voluminosos de HDPE (n.º 2) o polipropileno (n.º 5) que quepan holgados en el contenedor de recolección en ruta proporcionado</p>		<p>Vasos de plástico transparente, de PET (n.º 1) o polipropileno (n.º 5), pero ningún otro tipo de vajilla de plástico</p>	

Solo en depósitos y recogidos por separado de otros materiales (no mezclados):

<p>Aceite de motor</p>		<p>Chatarra, incluidos los electrodomésticos grandes y otros artículos que no figuran en la Lista uniforme de recolección en todo el estado</p>	
------------------------	--	---	--

Solo para el área metropolitana:

<p>Envases de vidrio (botellas, frascos); solo para recolección en ruta no residencial</p>	
--	---

Listas de aceptación de las PRO

DEQ recomienda a las PRO que ofrezcan el reciclaje de los siguientes materiales bajo servicios de recolección separados, tal y como lo exigen las normas ORS 459A.914(1)(b) y ORS 459A.896(1):

<p>Envases de aerosol de acero y aluminio</p>		<p>Bombonas de combustible líquido de un solo uso y otros cilindros presurizados</p>	
<p>Papel de aluminio y productos de papel prensado</p>		<p>Envases de vidrio (por ejemplo, botellas y frascos)</p>	
<p>Papel triturado</p>		<p>Película de polietileno</p>	
<p>Cubos de plástico y otros envases voluminosos de polietileno de alta densidad (n.º 2) o polipropileno (n.º 5)</p>		<p>Asas de envases de HDPE (como las de los paquetes de 6 unidades)</p>	
<p>Tapas de polietileno y polipropileno</p>		<p>Poliestireno expandido blanco en bloque</p>	

Otros materiales y próximos pasos

El DEQ propone recomendar los materiales que se incluyeron anteriormente en la normativa de la lista de aceptación de materiales de 2023 (las listas entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2025). Los materiales que no figuran en ninguna de las listas descritas anteriormente no han sido evaluados por el DEQ, o han sido evaluados y apartados como no recomendados para incluirlos en las listas de aceptación en este momento.

Como parte de la consulta con el Consejo de Reciclaje exigida por la ORS 459A.914(1), el DEQ invita a los miembros del Consejo a dar su opinión sobre todos los materiales: los que se recomiendan para su inclusión en una lista de aceptación y los que no.

Anuncios y actualizaciones

Suscríbase a la [lista de correo electrónico](#) GovDelivery del DEQ.

Traducción u otros formatos

[Español](#) | [한국어](#) | [繁體中文](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [العربية](#)

800-452-4011 | TTY: 711 | deqinfo@deq.oregon.gov

Declaración de no discriminación

DEQ no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades. Visite la página de [Derechos Civiles y Justicia Ambiental de DEQ](#).